



PLAN HOSPITALIZACIÓN

¿Qué cubre este seguro?

PAGO POR DÍA DE HOSPITALIZACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD

Si con motivo de un accidente o enfermedad no previa al momento de comprar el seguro, te hospitalizan en una clínica u hospital por más de 24 horas, SURA te pagará la suma asegurada por día de hospitalización indicada en la carátula de la póliza.

Se pagarán el número de días indicados en la caratula de la póliza, estos podrán ser continuos o discontinuos durante la vigencia del seguro.

Se cubrirá hospitalización en casa hasta por 10 días siempre y cuando se apliquen medicamentos intravenosos.

¿Qué no cubre este seguro?

NO recibirás el dinero, si la hospitalización es por:



Enfermedades congénitas o adquiridas, lesiones o defectos físicos originados u ocurridos antes de la compra del seguro.



Hospitalización por tratamiento de alcoholismo o por adicción a las drogas.



Tratamientos hospitalarios consecuencia de complicaciones del embarazo y/o parto.

PLAN HOSPITALIZACIÓN

GENERALIDADES

Definiciones

- **Hospitalización:**

Es la permanencia en una Institución Hospitalaria para recibir tratamiento Médico y/o Quirúrgico con una duración superior a 24 horas.

- **Enfermedad:**

Es la alteración de la salud según diagnóstico médico.

- **Accidente:**

Accidente es el hecho violento, externo y fortuito que te produzca lesiones corporales evidenciadas por contusiones, heridas visibles, lesiones internas médicamente comprobadas o ahogamiento.

- **Pago por día de hospitalización:**

Es el dinero que recibes por cada día de hospitalización, SURA te pagará la suma asegurada por día de hospitalización indicada en la carátula de la póliza, los días de hospitalización podrán ser continuos o discontinuos durante la vigencia del seguro del seguro.

- **Enfermedad previa (Preexistencia):**

Antecedentes médicos diagnosticados antes de la contratación del seguro.

Para adquirir el seguro

Debes tener



¿Cuándo se termina el seguro?

- **Al finalizar** la vigencia del seguro.
- **Cuando se te hayan pagado los días** de hospitalización indicados en la carátula de la
- En los casos en que **tú o SURA decidan terminar el contrato** antes de su vencimiento. En estos casos se te devolverá proporcionalmente lo pagado.

PLAN HOSPITALIZACIÓN

¿Cómo puedes reclamar?

Para hacer uso de tu seguro, el evento debe ocurrir dentro de su vigencia. Puedes comunicarte con SURA:



A la línea gratuita nacional
018000518888
Bogotá, Cali y Medellín
4378888 o al # 888



Número WhatsApp
3145559931



o al correo electrónico
CEoperacionescliente@suramericana.com.co

Por estos mismos medios SURA te informará **los documentos que puedes entregar** para demostrar que ocurrió el evento, que pueden ser:



Copia de la cédula.



Historia clínica donde consta la fecha de ingreso, fecha de egreso y diagnóstico.

SURA pagará a los 15 días siguientes a que entreguen la documentación completa.

Cuentas con dos años para reclamarle a SURA, desde que ocurre la hospitalización. En cualquier caso, deben solicitar la indemnización dentro de los cinco años siguientes al momento en que ocurrió el evento.



Recuerda recargar tu seguro antes del vencimiento para estar siempre protegido.

Campo	1	2	3	4	5	6
Descripción	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la Entidad	Tipo de documento	Ramo al cual accede	Identificación interna de la proforma	Canal de Comercialización
Código Clausulado	05/11/2019	1411	P	31	F-14-11-0084-304	D-0-C-I
Código Nota Técnica	01/12/2017	1411	NT-P	31	N-02-86-0018	